



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS.

Montevideo, 25 de junio de 2018.

DGSG N° 198/2018

VISTO: los presentes antecedentes;

RESULTANDO: I) según surge de los asuntos 2022,2023, 4172/2018, agregados en estas actuaciones que las instituciones Club Atlético River, Escuela Técnica San José y Asociación Bonsái Uruguaya solicitaron el mobiliario en desuso, propiedad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que se encuentran en la oficina de los Servicios Ganaderos de San José, con el propósito de ser utilizados con fines educativos y recreativos en el dicho Departamento;

II) con fecha 21 de junio de 2018 el Encargado de la Unidad y Evaluación de la Dirección General de los Servicios Ganaderos informa el inventario según surge a fojas 10 del expediente agregado;

III) que la normativa vigente dispone que los organismos públicos no podrán mantener en inventarios bienes muebles sin destino administrativo útil, debiendo transferirlos, venderlos o donarlos, según corresponda;

CONSIDERANDO: I) no existe inconveniente en acceder a lo solicitado;

II) conveniente declarar fuera de uso el mobiliario antes mencionado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 29 al 33, y 83 del TOCAF y resolución del poder ejecutivo de 1º de marzo de 2017;


LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

RESUELVE:

1. Declárese fuera de uso el siguientes mobiliario:

- Un escritorio de roble de siete cajones;
- Tres bibliotecas de roble de tres puertas;

- Dos escritorios de cedro de cinco cajones;
 - Un escritorio persiana de siete cajones de roble;
 - Dos escritorios metálicos de tres cajones;
 - Un escritorio metálico de seis cajones;
 - Dos mesas de madera para máquina de escribir de tres cajones;
 - Un armario metálico con dos puertas;
 - Dos ventiladores;
 - Dos escritorios de madera compensada de tres cajones;
 - Dos escritorios de cedro de tres cajones;
 - Cuatro sillas de escritorio con ruedas; las mismas son propiedad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y se encuentran ubicadas en las oficinas de Servicio Ganadero de San José.
2. Comuníquese a la Unidad de Planificación y Evaluación de la Dirección General de los Servicios Ganaderos.
 3. Publíquese en la página web del MGAP.



Dr. Eduardo Barre Albera
Director General